



www.gobiernobogota.gov.co

SERVICIO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

INFORME MENSUAL
MAYO 2025
ALCALDÍA LOCAL DE
CHAPINERO



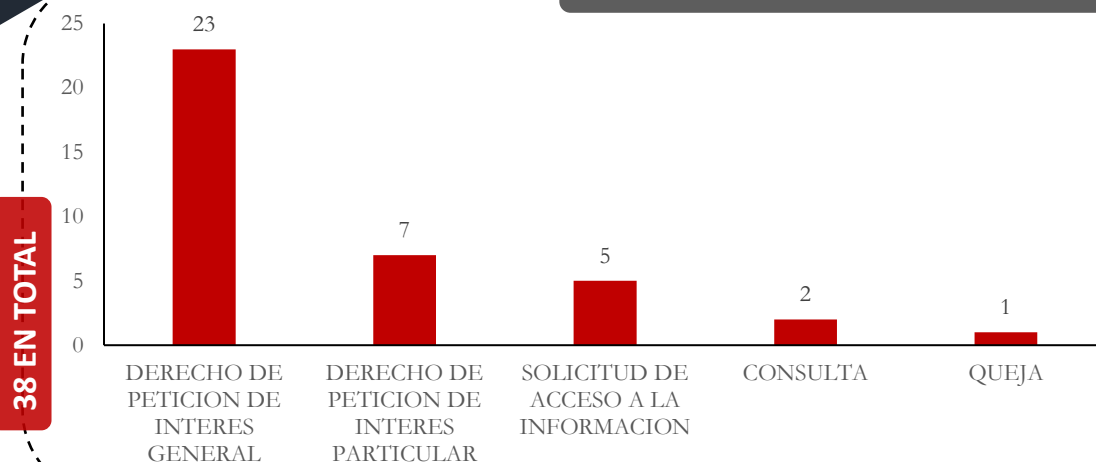
CUMPLIMIENTO DE:

- LEY 1712 DE 2014
- LEY 1755 DE 2014

Mediante: Decreto 103 de 2015 y Decreto 491 de 2020

	1		¿Número de solicitudes recibidas, ingresadas y registradas?		38
	2		¿Número de solicitudes de información recibidas?		05
	3		¿Cuál es el tiempo de respuesta de cada solicitud?		12 Días
	4		¿Número de solicitudes de información cerradas?		00
	5		¿Número de solicitudes trasladadas?		01
	6		¿Número de solicitudes en las que se negó la información?		00

TIPOS DE SOLICITUDES

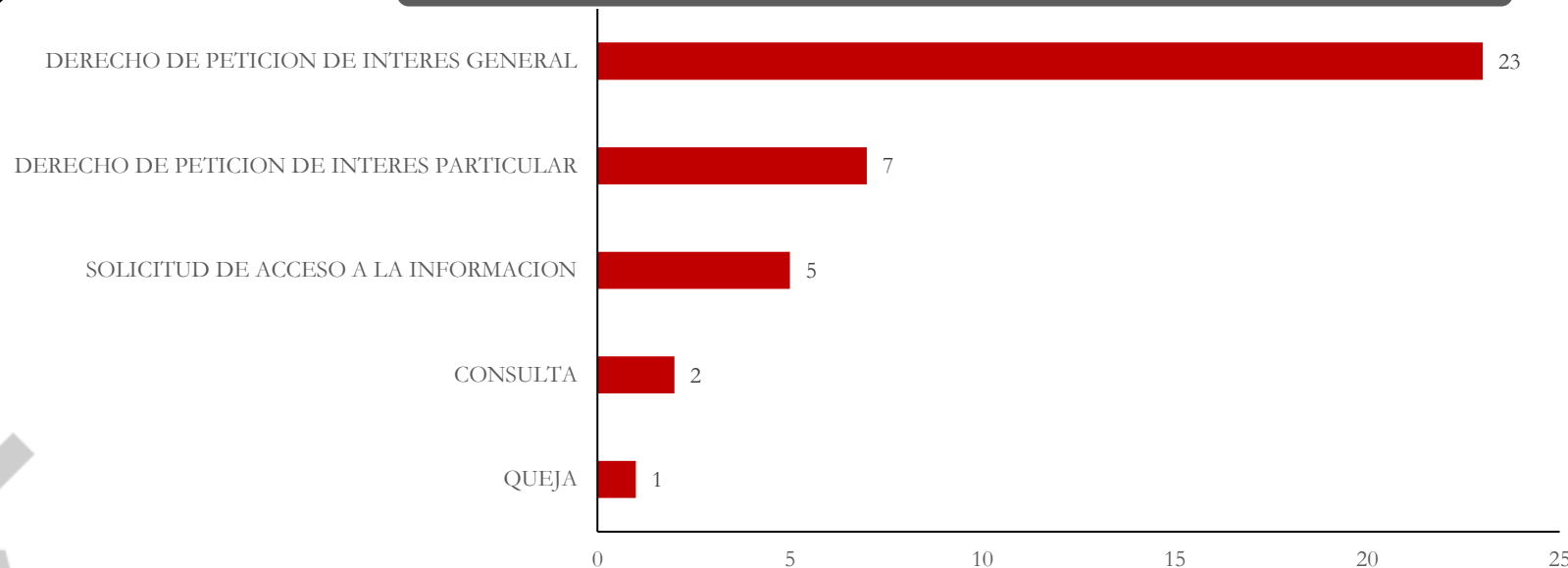


ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DEL SERVICIO



38 EN TOTAL

DATOS FINALES TRÁMITES DE LA CIUDADANÍA



Días promedio de
gestión alcaldía

=

09

ENCUESTAS:

Son las encuestas de percepción y satisfacción de la ciudadanía, que accede a la oferta de trámites y servicios de la Secretaría Distrital de Gobierno.

PQRS:

Son las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias que radica la ciudadanía en la Secretaría Distrital de Gobierno.

SOLICITUDES RECIBIDAS:

Son las solicitudes que presenta la ciudadanía en el Sistema Distrital de Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te Escucha asignadas directamente a la Alcaldía Local.

SOLICITUDES REGISTRADAS:

Son las solicitudes que presenta la ciudadanía en el Sistema Distrital de Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te Escucha para la Secretaría Distrital de Gobierno y se reasigna a la Alcaldía Local.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS:

Son las solicitudes que presenta la ciudadanía en el Sistema Distrital de Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te Escucha relacionadas con orientación y solicitudes de información.

Fuentes:



- Sistema Distrital de Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te Escucha -Usuario Administrador
- Aplicativo SIACTUA; Sistema de Gestión Documental ORFEO
- Encuestas de Percepción del Servicio Limey Survey; Banco de Documentos Extraviados SIDE

Fecha inicial y final:



1 al 31 de MAYO del año 2025

Consolidación y Estructuración de información:



Angie Paola Barreiro Acero

Revisión y Aprobación:



Santiago Rafael Poveda Quintero